



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2024-A/MDP

Pilcomayo, 15 de abril de 2024.

VISTO:

En homenaje por celebrarse "UN AÑO MÁS DE ANIVERSARIO DE LA UNIDAD DE SERENAZGO DE PILCOMAYO", al conmemorarse en este 15 de abril del 2024 un año más de lucha y trabajo al velar por la seguridad del Distrito de Pilcomayo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art- 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo expresar el reconocimiento a los varones y mujeres, que trascienden y destacan por el buen desempeño de sus acciones destinadas a ayudar y asistir a los que menos tienen y a los que más lo necesitan; y siendo una forma de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación, de significancia moral e incentivo para continuar en esa senda;

La Unidad de Serenazgo de Pilcomayo, quienes vienen trabajando por la seguridad ciudadana, con motivo conmemorarse tan importante acontecimiento como es el aniversario de creación del cuerpo de serenos, se celebra en esta fecha el "DÍA DEL SERENO PILCOMAINO", ocasión que amerita el reconocimiento y felicitación por la ardua labor que desempeñan día a día, como es garantizar la seguridad de los vecinos y población en general;

Que, estando a lo expuesto en aplicación del numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gerencia Municipal y con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AGRADECER, a los miembros del SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO, con motivo de celebrarse un año más de creación, por la ardua labor que desempeñan día con día, como garantizando la seguridad de los vecinos y población en general y por los fundamentos expuestos según detalle:

REGISTRO DEL PERSONAL		ENCARGATURA
FRANCIS CORONEL JAUREGUI	43991642	AGENTES SERENOS
BILLY JUAN CHAUPIN MILLAN	20109097	AGENTES SERENOS



Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad



064-206294



Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026



www.gob.pe/munipilcomayo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

JHAN GALARZA GALVEZ	48503930	AGENTES SERENOS
JONAS ALIAGA HUAROC	21202418	AGENTES SERENOS
EVER PEÑA VEGA	43999944	AGENTES SERENOS
LUIS PIÑA GALINDO	46858696	AGENTES SERENOS
MARIA PALACIOS LAZO	20063771	AGENTES SERENOS
KROGER ORELLANA CLEMENTE	44591800	AGENTES SERENOS
ELSA HURTADO PALOMARES	43999944	AGENTES SERENOS
JUSCELINO MEZA BALTAZAR	40659824	AGENTES SERENOS
JONAS CHIPANA HUARCAYA	20076217	AGENTES SERENOS
SOTO CANALES JONATAN	76912547	AGENTES SERENOS
RICARDO PAUCAR CHAVEZ	48157778	AGENTES SERENOS
FRANCLIN OLANO SOLANO	43991642	CONDUCTOR- SERENO
HAMER TORRES TORRES	41035876	AGENTES SERENOS
JULIO FLORES ALIAGA	20020904	CONDUCTOR- SERENO
ARTURO OBREGON MENDOZA	72430110	AGENTES SERENOS
MANUEL MARTIN GARRAGATE SAAVEDRA	80367617	ENCARGADO



ARTICULO 2°: NOTIFICAR, la presente resolución de alcaldía, a los interesados y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARI

Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad

Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026

064-206294

www.gob.pe/munipilcomayo